

Último dato

[Personas con discapacidad ocupadas por tipo de jornada. 2023](#)

2.03 Jornada laboral

	Distribución vertical (%) N° personas	
Jornada completa	83,3	461.900
Jornada parcial	16,7	92.600
Total	100	554.500

Nota: Los datos originales contienen decimales, el efecto del redondeo puede hacer variar ligeramente las sumas

Compartir:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Linkedin](#)

Cruces básicos

[Personas con discapacidad ocupadas por tipo de jornada, en función de diversas variables. 2022](#)

2.03 Segmentación

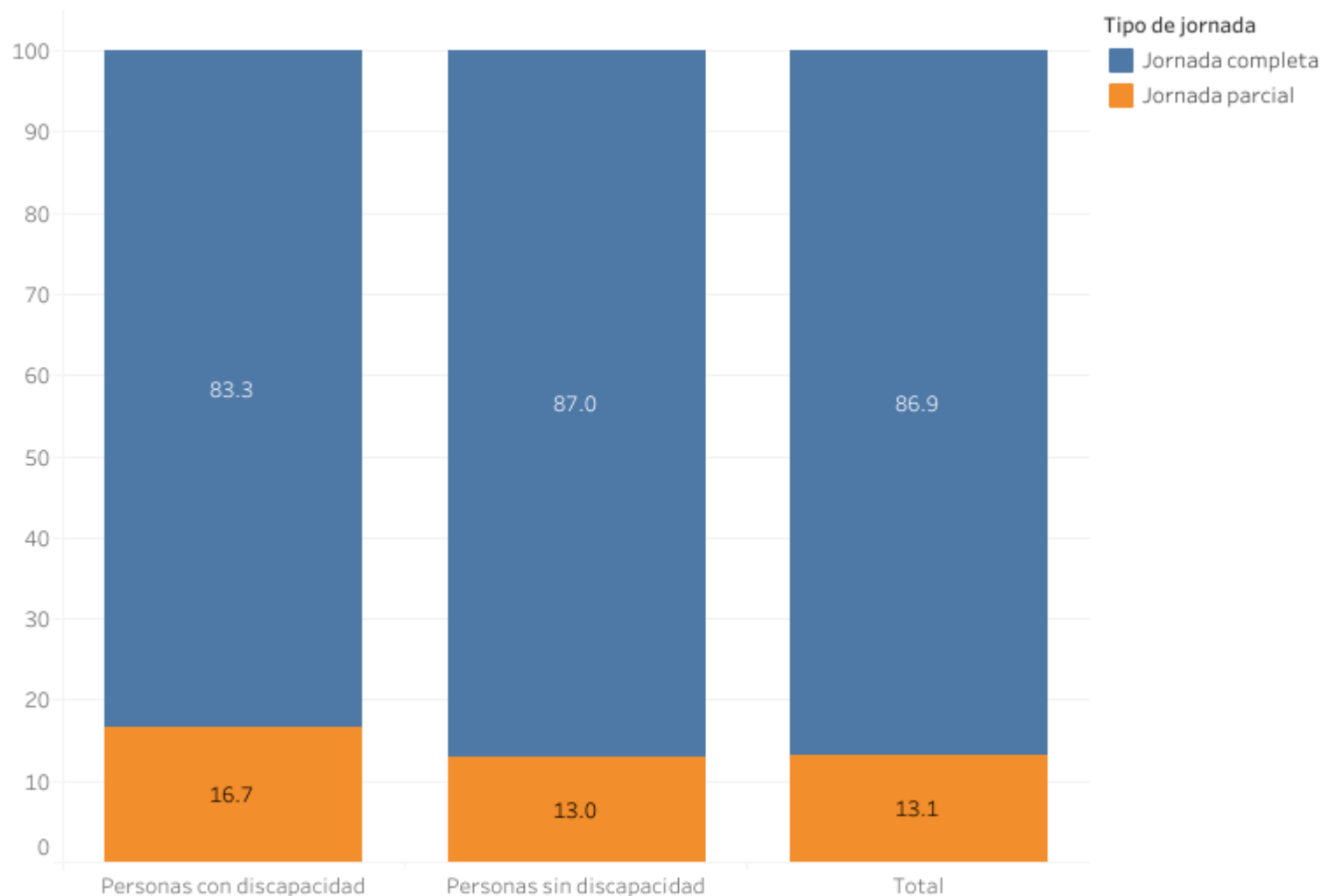
		Jornada completa			Jornada parcial		
		PCD	Media=100	Ratio PCD/PSD	PCD	Media=100	Ratio PCD/PSD
Sexo	Hombre	87,4	104,9	0,9	12,6	75,4	2,07
	Mujer	78,1	93,8	0,99	21,9	131,1	1,05
Edad	16 a 24	62,8	75,4	1,0	37,2	222,8	0,96
	25 a 44	83,6	100,4	0,96	16,4	98,2	1,31
	45 a 64	83,9	100,7	0,94	16,1	96,4	1,56
TOTAL		83,3	100,0	0,96	16,7	100	1,28

Compartir:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Linkedin](#)

Comparación con la población sin discapacidad

[Distribución de las personas con y sin discapacidad ocupadas por tipo de jornada. 2023](#)


[View on Tableau Public](#)
[Share](#)

Explicación sobre el gráfico:

Este gráfico de barras muestra para el año 2023 la distribución de las personas con y sin discapacidad ocupadas por tipo de jornada. El eje vertical corresponde al porcentaje de las personas ocupadas; el eje horizontal, las personas con y sin discapacidad. Estos son los valores que contiene el gráfico: personas con discapacidad con jornada parcial 16,7% y con jornada completa, 83,3%; personas sin discapacidad con jornada parcial 13,0% y con jornada completa 87,0%; total de población con jornada parcial 13,1% y con jornada completa 86,9%.

Compartir:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Linkedin](#)

Comparativa autonómica

[Personas con discapacidad ocupadas en función del tipo de jornada, por comunidades autónomas. 2012](#)

Personas con discapacidad Diferencia media (Total=100) Ratio PCD/PSD

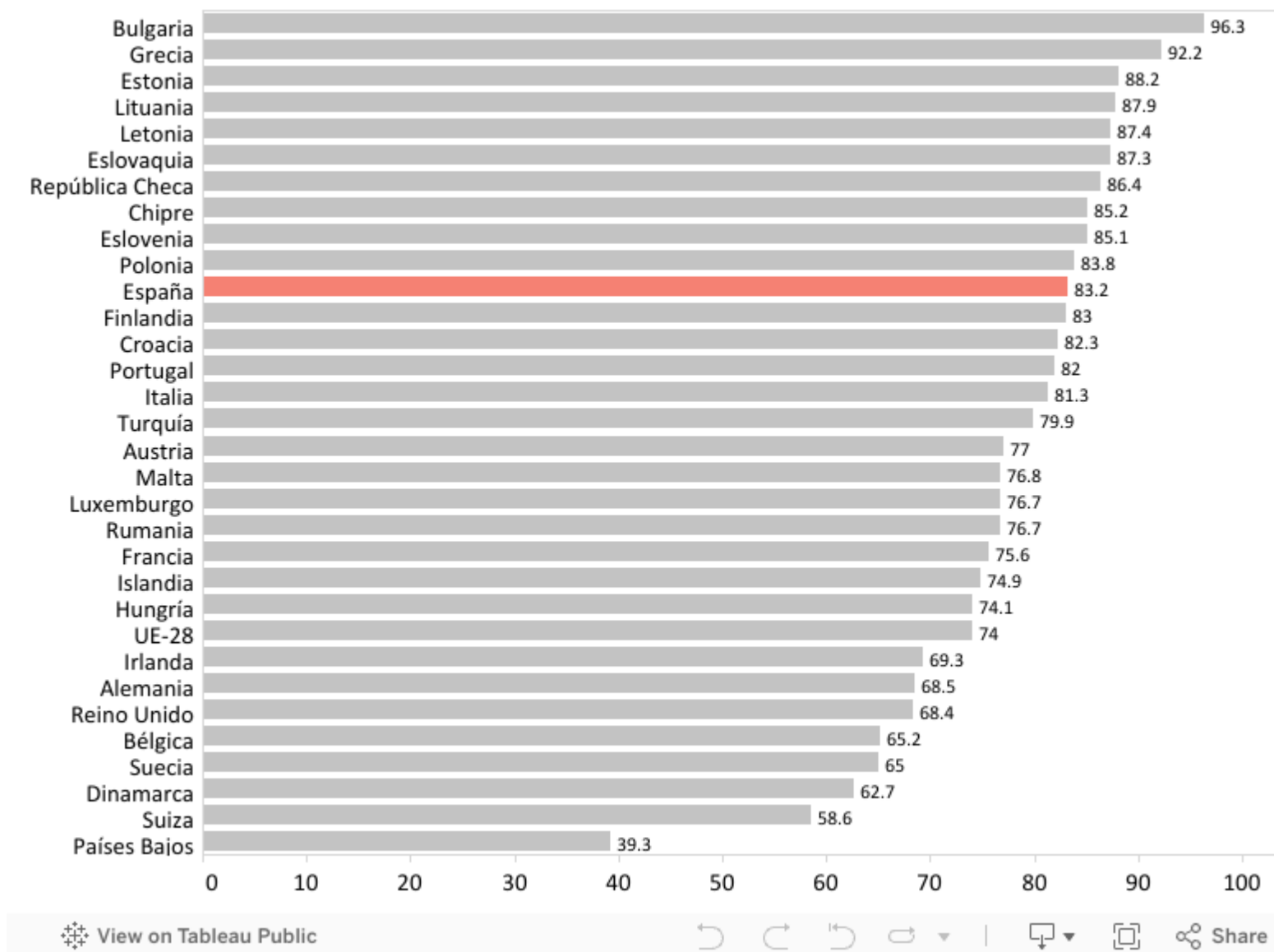
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Andalucía	60,6	39,4	80,06	162,29	0,75	2,09
Aragón	79,8	20,2	105,28	83,51	0,93	1,43
Asturias	92,3	7,7	121,81	31,87	1,04	0,69
Illes Balears	82,2	17,8	108,50	73,45	1,00	1,01
Canarias	75,3	24,7	99,46	101,70	0,90	1,49
Cantabria	75,2	24,8	99,22	102,43	0,95	1,20
Castilla y León	80,9	19,1	106,81	78,74	0,95	1,31
Castilla-La Mancha	77,8	22,2	102,74	91,45	0,93	1,39
Cataluña	82,3	17,7	108,59	73,16	1,04	0,86
Comunidad Valenciana	83,7	16,3	110,53	67,11	1,03	0,88
Extremadura	50,8	49,2	67,12	202,74	0,60	3,25
Galicia	78,6	21,4	103,79	88,15	0,95	1,26
Madrid	90,6	9,4	119,55	38,94	1,08	0,59
Murcia	47,2	52,8	62,32	217,73	0,57	3,13
Navarra	95,0	5,0	125,39	20,69	1,14	0,30
País Vasco	61,7	38,3	81,50	157,79	0,74	2,32
La Rioja	83,5	16,5	110,28	67,89	1,02	0,90
Total	82,4	17,6	100,0	100,0	0,96	1,21

Compartir:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Linkedin](#)

Comparativa europea

[Personas con discapacidad ocupadas con jornada completa, por países de la Unión Europea \(%\). 2012](#)



Explicación del gráfico:

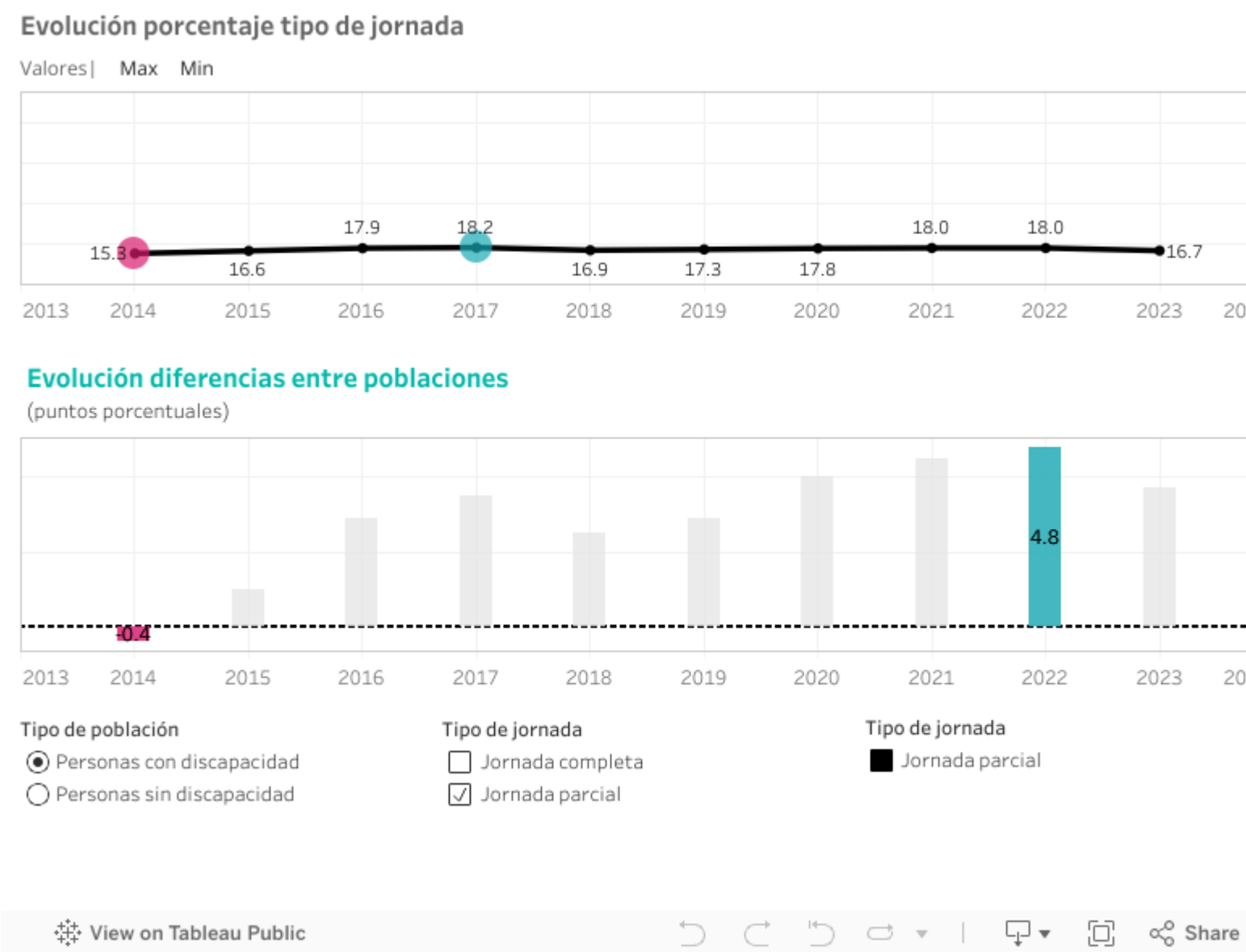
Este gráfico de barras muestra el porcentaje de persona con discapacidad ocupadas con jornada completa entre la población de 16 a 64 años en países de la UE-28. En el eje vertical están dispuestos los países y en el horizontal se muestra el porcentaje. Los valores que contiene el gráfico, ordenados de mayor a menor, son los siguientes: Bulgaria, 96,3; Grecia, 92,2; Estonia, 88,2; Lituania, 87,9; Letonia, 87,4; Eslovaquia, 87,3; República Checa, 86,4; Chipre, 85,2; Eslovenia, 85,1; Polonia, 83,8; España, 83,2; Finlandia, 83; Croacia, 82,3; Portugal, 82; Italia, 81,3; Turquía, 79,9; Austria, 77; Malta, 76,8; Luxemburgo, 76,7; Rumania, 76,7; Francia, 75,6; Islandia, 74,9; Hungría, 74,1; UE-28, 74; Irlanda, 69,3; Alemania, 68,5; Reino Unido, 68,4; Bélgica, 65,2; Suecia, 65; Dinamarca, 62,7; Suiza, 58,6; Países Bajos, 39,3.

Compartir:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Linkedin](#)

Evolución

Evolución de la distribución de las personas con discapacidad ocupadas por tipo de jornada. 2014-2023



Explicación del gráfico:

Este gráfico de líneas muestra la evolución entre los años 2014 y 2023 de la distribución de las personas con discapacidad ocupadas por tipo de jornada. El eje vertical corresponde al porcentaje de personas con discapacidad ocupadas y el eje horizontal, el año de referencia de los datos.

Nueva metodología, año 2014: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 15,3 y con jornada completa; 84,7. Año 2015: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 16,6 y con jornada completa; 83,4. Año 2016: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 17,9 y con jornada completa; 82,1. Año 2017: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 18,2 y con jornada completa; 81,8. Año 2018: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 16,8 y con jornada completa; 83,1. Año 2019: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 17,3 y con jornada completa; 82,7. Año 2020: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 17,8 y con jornada completa; 82,2. Año 2021: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 18,4 y con jornada completa; 81,6. Año 2022: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 18,1 y con jornada

completa; 81,9. Año 2023: Personas con discapacidad ocupadas con jornada parcial; 16,7 y con jornada completa; 83,3

Compartir:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Linkedin](#)

Principales resultados

- Entre las personas con discapacidad ocupadas, el 83,3% trabaja a tiempo completo y el 16,7% lo hace a tiempo parcial. Entre el colectivo parece evidenciarse una mayor proporción de ocupados a jornada parcial, 3,7 puntos por encima del porcentaje para personas sin discapacidad. En cualquier caso, la tendencia en la contratación marca un claro aumento del empleo a tiempo parcial que ya representan el 34% según los últimos datos del empleo generados en 2023 (indicador [1.08.Contrataciones a personas con discapacidad | Odismet](#)). Si atendemos a las razones por las que la persona tiene una jornada a tiempo parcial, sólo el 22,8% señala que es por motivo de su enfermedad o discapacidad, por lo que hay que entender que una gran parte de estos trabajadores están empleado a jornada parcial por no encontrar otras opciones.
- La prevalencia de la jornada parcial es 2 veces mayor en las mujeres (21,9%) que en los hombres (12,6%). La brecha por sexo entre las personas con discapacidad es, sin embargo, menor, su tasa de contratación parcial es semejante si comparamos entre población sin y con discapacidad.
- Los jóvenes con discapacidad tienen una tasa de contratación a tiempo parcial del 37,2%, 1,7 veces más que la media del colectivo y también más alta que la de las personas ocupadas sin discapacidad de su mismo grupo de edad.
- Desde el punto de vista regional, a partir de datos de la Encuesta de Integración Social y Salud del INE (y si bien para algunas CCAA no se dispone de una representatividad elevada), podemos observar diferencias muy marcadas, con tasas de temporalidad que oscilan entre el 5% de Navarra y el 52% de Murcia. La mayor diferencia en relación con las personas sin discapacidad se registra en Extremadura y Murcia, donde los niveles de contratación parcial de las personas con discapacidad llegan a triplicar los correspondientes a las personas sin discapacidad. En el caso de País Vasco o Andalucía, a duplicarlo.
- Realizando una comparación entre los países de la UE, se observa, por un lado, que la tasa de personas con discapacidad trabajando a tiempo completo es más elevada en países como Bulgaria, Grecia, Estonia y Lituania. Por el contrario, en los países escandinavos y centrales la proporción de contratados a tiempo parcial es mayor, alcanzando el 60,7% en Países Bajos, seguido de Suiza, Dinamarca o Suecia (todos ellos por encima del 35%). En el caso de España, la contratación a tiempo completo es mayor que en la media de la Unión Europea de los 28 (83,2% frente al 74%).
- Finalmente, desde el punto de vista longitudinal, el cambio de metodología en “el empleo de las personas con discapacidad” del INE, solo nos permite comparar la serie de datos desde 2014 en adelante. En línea

general podemos ver que la tendencia parece establecerse en el aumento de la jornada parcial desde dicho año, puesto que ha incrementado en 1,4 puntos desde entonces.